



# Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"  
Colón y Pa'i Prieto - Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

## RESOLUCIÓN I.M. N 435/2025

Emboscada, 18 de noviembre de 2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, DAR INICIO A LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 1 ID N° 478325, AD REFERENDUM, PLURIANUAL, ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA PLURIANUAL-----**

VISTA: La necesidad de autorizar la convocatoria y el pliego de bases y condiciones para la ejecución del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 1 ID N° 478325, AD REFERENDUM, PLURIANUAL ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA PLURIANUAL -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 51º de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal: Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235º de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

**Que la Intendente Municipal de la ciudad de Emboscada, en uso de sus atribuciones**

### RESUELVE:

**Art. 1º: AUTORIZAR** POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA, DAR INICIO A LA CONVOCATORIA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 1 ID N° 478325, AD REFERENDUM, PLURIANUAL, ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA CARGADORA PLURIANUAL-----

**Art. 2º: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

  
Sr. Roberto Vera Giménez  
Secretario General

  
Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar  
Intendente Municipal